

Fecha de Publicación: 15 Enero, 2022 – Derechos de Agua

Cambio de punto de Captación de derechos de aprovechamiento de agua subterráneos

INVERSIONES EL CORTE S.A., RUT N° 96.521.260-4, e **INMOBILIARIA TREBULCO SPA**, RUT N° 76.820.213-3, son propietarias en partes iguales de derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de **33,5 litros por segundo**, inscritos a favor de **INVERSIONES EL CORTE S.A.** a Fojas 19, N° 29 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2015; y a favor de **INMOBILIARIA TREBULCO SPA** a Fojas 171, N°193, del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2018.

El punto de captación de parte de dicho caudal ha sido trasladado a otro punto de captación dentro del mismo acuífero y los derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, que se mantienen en su punto de captación original son de un caudal de **14,75 l/s.**

INVERSIONES EL CORTE S.A. e **INMOBILIARIA TREBULCO SPA** solicitan captar **1,5 litros por segundo** de los 14,75 litros por segundo que se captan del punto de captación original, **con un volumen total anual de 47.304 m3 , en una nueva ubicación**, emplazada dentro del Lote Sauce 3, proveniente de la subdivisión del Predio El Sauce, de acuerdo al plano archivado bajo el número cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y ocho con fecha cinco de agosto de dos mil veinte, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, inscrito a nombre de la peticionaria “**INVERSIONES EL CORTE S.A.**” a Fojas 1.715, N° 2.387 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2015, y a nombre de la peticionaria “**INMOBILIARIA TREBULCO SPA**” a Fojas 36.588, N° 52.516 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2018, **siendo la ubicación precisa del nuevo punto de captación de dichas aguas el coincidente con las coordenadas geográficas expresadas en U.T.M Norte 6.296.655, Este 332.998, Huso 19, Datum WGS84**, solicitando mantener para el nuevo punto de captación, la misma área de protección con que cuenta el pozo desde donde se captan originalmente las aguas, esto es, un círculo de 200 metros de radio con centro en el eje del nuevo punto de captación.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2022/01/15/inversiones-el-corte-s-a-e-inmobiliaria-trebulco-spa-2/>